



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos se procede a la publicación íntegra del Decreto nº 577, de fecha 24/06/2023, referente al nombramiento de Tenientes de Alcalde.

«Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 17 de junio del actual, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal y, en particular, a la designación de los Tenientes de Alcalde en ejercicio de la potestad de autoorganización que establecen los arts. 4.1 a) y 23.3 de la Ley 7/1985 RBRL, 9 de la Ley 40/2015 RJSP, y 46, 47, 48, 114 y ss. del RD 2568/1986 ROF, por lo que **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local por el siguiente orden:

1er	Laura Félix Sánchez-Vallejo
2do	Miguel Del Castillo Romero
3ro	Gema Manjarrés Gallardo
4to	Marco Antonio González Sánchez

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde les corresponderá, por el orden de su nombramiento, sustituir en la totalidad de sus funciones al órgano Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones. No obstante, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento para el ejercicio de sus funciones se requerirá la previa delegación expresa del Alcalde, conforme al art. 44 ROF.

Vacante la Alcaldía desempeñarán las funciones de este órgano hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. Cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse la Alcaldía en relación a algún punto concreto de la misma le sustituirá automáticamente el Teniente de Alcalde al que corresponda por su orden.

CUARTO. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión a celebrar y se notificará a los designados a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos».

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Torrijos, a 27 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-3626